



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Diputación Permanente, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas**, referente a las acciones que se tienen consideradas a largo plazo ante la pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores según las cifras del censo agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), promovida por la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas sobre las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

acciones a largo plazo que se tienen previstas para enfrentar la pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores climáticos y ambientales, con el fin de que este Congreso pueda evaluar la pertinencia de dichas medidas y, en su caso, impulsar reformas legales, presupuestales o de planeación que fortalezcan la resiliencia del campo tamaulipeco, en congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del promovente:

"El campo tamaulipeco constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro Estado. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tamaulipas cuenta con 4,750,627 hectáreas de superficie agrícola declarada, lo que representa una de las principales extensiones productivas del país. La producción agrícola y ganadera no solo constituye una fuente de ingresos para miles de familias, sino también una garantía de abasto alimentario para Tamaulipas y diversas regiones de México.

No obstante, la agricultura tamaulipecana enfrenta un desafío estructural: la pérdida progresiva de superficie cultivable como consecuencia de la sequía prolongada, la variabilidad climática y el deterioro de los recursos naturales. La sequía fue responsable del 72.2 % de los siniestros climáticos en el sector agropecuario a nivel nacional. Además, la presión sobre los mantos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

subterráneos limita la disponibilidad hídrica: datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) muestran que, en varios acuíferos del Estado, como el de Victoria-Güémez, el volumen de extracción supera la recarga natural, evidenciando un riesgo de sobreexplotación.

La falta de infraestructura hidráulica eficiente y la escasa tecnificación del riego dificultan la adaptación de los productores ante fenómenos climáticos extremos. La ausencia de canales, represas y sistemas de captación de agua de lluvia, junto con prácticas agrícolas tradicionales, incrementa la vulnerabilidad del sector frente a la sequía. Estas limitaciones impactan directamente la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias rurales.

El impacto de la sequía se refleja en cifras concretas:

- *El Censo Agropecuario 2022 del INEGI muestra una reducción en las hectáreas sembradas en comparación con censos anteriores, particularmente en granos básicos como maíz y sorgo, que constituyen cultivos estratégicos para la dieta nacional.*
- *El valor de la producción agrícola ha registrado variaciones significativas, no siempre por incremento en productividad, sino por la reducción de superficie cultivable y la sustitución de cultivos de mayor rendimiento por otros más resistentes a la falta de agua.*
- *La ganadería extensiva también ha resentido fuertemente los efectos de la sequía, pues la falta de forraje y agua de abrevadero provoca la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

disminución de hatos ganaderos y la pérdida de productividad en carne y leche.

Estos datos confirman que la sequía no solo afecta al campo en términos productivos, sino que impacta la economía familiar rural, la seguridad alimentaria y el tejido social de las comunidades.

Ante esta situación, es indispensable que las políticas públicas trasciendan el corto plazo y los programas coyunturales. Se requieren estrategias estructurales que incluyan:

1. *Inversión en infraestructura hidráulica: represas, canales de conducción, tecnificación de riego y sistemas de captación de agua de lluvia.*
2. *Fomento de prácticas agrícolas sostenibles: rotación de cultivos, variedades resistentes a la sequía, conservación de suelos y manejo integral de recursos naturales.*
3. *Fortalecimiento de capacidades técnicas: asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología a productores.*
4. *Políticas de reconversión productiva: hacia cultivos y sistemas menos demandantes de agua.*
5. *Coordinación interinstitucional: entre dependencias federales, estatales y municipales, para alinear recursos y esfuerzos.*

Tamaulipas es un productor estratégico a nivel nacional en cultivos como sorgo, maíz, cítricos y hortalizas, además de contar con fuerte presencia en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

ganadería bovina y caprina. La pérdida de superficie cultivable compromete no solo el desarrollo local, sino la seguridad alimentaria del país. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura diseñar e implementar políticas de apoyo al campo orientadas al desarrollo sostenible y preservación de los recursos naturales.

La ausencia de una estrategia clara de largo plazo condenaría al campo tamaulipeco a un deterioro progresivo e irreversible, con consecuencias no solo económicas, sino también sociales y ambientales.

Incorporar esta visión internacional al ámbito local no es un acto meramente declarativo, sino una necesidad estratégica para garantizar que las políticas públicas de Tamaulipas estén alineadas con los retos globales y cuenten con respaldo de cooperación técnica y financiera en el futuro.

La situación del campo tamaulipeco se vincula directamente con los ODS de la Agenda 2030 adoptada por México:

- *ODS 2: Hambre Cero - Garantizar la seguridad alimentaria mediante la promoción de una agricultura sostenible.*
- *ODS 6: Agua limpia y saneamiento - Asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua.*
- *ODS 12: Producción y consumo responsables - Fomentar prácticas agrícolas que reduzcan el deterioro ambiental.*
- *ODS 13: Acción por el Clima - Implementar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- *ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres- Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas.*

La pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable en Tamaulipas no es una cifra abstracta; representa la disminución de oportunidades, de ingresos y de esperanza para miles de familias. Representa también un riesgo para la seguridad alimentaria del Estado y del país.

Por ello, es urgente conocer con precisión las acciones de largo plazo que la autoridad estatal del ramo está implementando o tiene programadas, a fin de evaluar si responden a la magnitud del desafío y si garantizan que las futuras generaciones de tamaulipecos puedan seguir viviendo y produciendo en un campo próspero, resiliente y sostenible.

En este contexto, la solicitud planteada mediante el presente Punto de Acuerdo constituye un paso firme hacia la construcción de políticas públicas integrales, en las que el Poder Legislativo asuma su papel de contrapeso, vigilancia y acompañamiento en la toma de decisiones que afectan a toda la sociedad tamaulipecana.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas sobre las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

acciones a largo plazo que se tienen previstas para enfrentar la pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores climáticos y ambientales, con el fin de que este Congreso pueda evaluar la pertinencia de dichas medidas y, en su caso, impulsar reformas legales, presupuestales o de planeación que fortalezcan la resiliencia del campo tamaulipeco, en congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El campo tamaulipeco constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro Estado. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tamaulipas cuenta con 4,750,627 hectáreas de superficie agrícola declarada, lo que representa una de las principales extensiones productivas del país. La producción agrícola y ganadera no solo constituye una fuente de ingresos para miles de familias, sino también una garantía de abasto alimentario para Tamaulipas y diversas regiones de México.

No obstante, la agricultura tamaulipecana enfrenta un desafío estructural: la pérdida progresiva de superficie cultivable como consecuencia de la sequía prolongada, la variabilidad climática y el deterioro de los recursos naturales. La sequía fue responsable del 72.2 % de los siniestros climáticos en el sector agropecuario a nivel nacional. Además, la presión sobre los mantos subterráneos limita la disponibilidad hídrica: datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) muestran que, en varios acuíferos del Estado, como el de Victoria-Güémez, el volumen de extracción supera la recarga natural, evidenciando un riesgo de sobreexplotación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

La falta de infraestructura hidráulica eficiente y la escasa tecnificación del riego dificultan la adaptación de los productores ante fenómenos climáticos extremos. La ausencia de canales, represas y sistemas de captación de agua de lluvia, junto con prácticas agrícolas tradicionales, incrementa la vulnerabilidad del sector frente a la sequía. Estas limitaciones impactan directamente la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias rurales.

Tamaulipas es un productor estratégico a nivel nacional en cultivos como sorgo, maíz, cítricos y hortalizas, además de contar con fuerte presencia en ganadería bovina y caprina. La pérdida de superficie cultivable compromete no solo el desarrollo local, sino la seguridad alimentaria del país. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura diseñar e implementar políticas de apoyo al campo orientadas al desarrollo sostenible y preservación de los recursos naturales.

La ausencia de una estrategia clara de largo plazo condenaría al campo tamaulipeco a un deterioro progresivo e irreversible, con consecuencias no solo económicas, sino también sociales y ambientales.

Incorporar esta visión internacional al ámbito local no es un acto meramente declarativo, sino una necesidad estratégica para garantizar que las políticas públicas de Tamaulipas estén alineadas con los retos globales y cuenten con respaldo de cooperación técnica y financiera en el futuro.

VI. Conclusión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

P U N T O D E A C U E R D O

ARTÍCULO UNICO.- La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se tienen consideradas a largo plazo ante la pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores según las cifras del censo agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



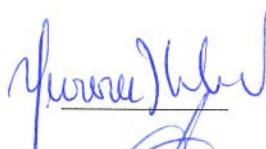
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	-----------	------------

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ
PRESIDENTA



DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY
SECRETARIA



DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES
SECRETARIA



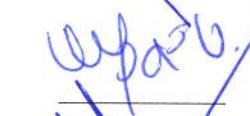
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA
CASTILLO
VOCAL



DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
VOCAL



DIP. MAYRA BENAVIDES
VILLAFRANCA
VOCAL



DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO
VOCAL



HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE TIENEN CONSIDERADAS A LARGO PLAZO ANTE LA PÉRDIDA DE MILES DE HECTÁREAS DE SUPERFICIE CULTIVABLE DERIVADAS DE LA SEQUÍA Y OTROS FACTORES SEGÚN LAS CIFRAS DEL CENSO AGROPECUARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).